



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 225 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 999/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró feriado judicial el día 30 de noviembre del 2018, para todas las dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A.

Que dicho acto se dictó en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 967/2018 que declaró feriado el día 30 de noviembre de 2018 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debido a la celebración de la Cumbre del GRUPO DE LOS 20 (G20).

Que dicha medida se fundamenta en la importancia y trascendencia de la referida Cumbre, que exige medidas especiales de defensa, seguridad y traslado de funcionarios, por lo que se aconseja la disminución de la circulación de personas con el objeto de no dificultar las tareas que resultaran necesarias para el desarrollo exitoso de la misma.

Que dichas circunstancias constituyen razón suficiente para declarar feriado judicial el 30 de noviembre de 2018 para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 7 de noviembre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 999/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 225 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta